Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 42

51
12/11/43

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE POLITICA GENERAL.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 524. **Año** 1943.

OSCAR ALFREDO FIORITO

Solicita la intervención de la Cancillería para obtener los salvoconductos que permitan la exportación de acero laminado de Suecia

EXPEDIENTE Nº 524.

Peuser - 523253 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1.206261

B 206

DOS PESOS 2 PESOS

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (EUROPA)

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
-4 MAR. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Ramos Mejía. Marzo 4 de 1943

Guerra 380.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Enrique Ruiz Guiñazú.

Su despacho.

Guerra 524.

Oscar Alfredo Fiorito, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 621, de Ramos Mejía, Bs. As., a V. E. respetuosamente digo:

Que he solicitado a la firma Sandvikens Jernverks Aktiebolag, Sandviken, Suecia., el envío de cinta de acero laminada, según detallo a continuación, destinada a la fabricación de aros para motores, que actualmente son indispensables para el buen funcionamiento de los mismos.

Dicha fábrica ha solicitado el permiso de exportación y transporte correspondiente, bajo número 3900 del registro de Gotenburgo, con fecha 8 de Enero de 1943, el que aún no ha sido concedido, para los siguientes materiales:

ANOTADO

Cinta de acero Espesor 0,33 mm., Ancho 2,10 mm., Kgs 750-

Cinta de acero Espesor 0,38 mm., Ancho 2,90 mm., Kgs. 750-

Cinta de acero Espesor 0,40 mm., Ancho 3,70 mm., Kgs. 1500-

Cinta de acero Espesor 0,40 mm., Ancho 4,50 mm., Kgs. 1500-

Cinta de acero Espesor 0,40 mm., Ancho 6,-- mm., Kgs. 100-.

La falta de dicho material impide la

/////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////

fabricación correcta de las piezas, con los consiguientes perjuicios generales, que hoy se han acentuado, debido a la imposibilidad de reemplazar los motores desgastados por otros nuevos.

Vista la situacion que describo, ruego a V.E. quiera tener a bien disponer que se efectúen por intermedio de ese Ministerio, las gestiones necesarias a fin de obtener los salvoconductos que se requieran para exportar a ésta los materiales arriba indicados.

Muy agradecido de la atención que pueda dispensar a esta solicitud, saludo a V.E. con la mas distinguida consideración

Oscar A. Fiouto

Buenos Aires, marzo 4 de 1943.

Diríjase nota en el sentido solicitado a la Legacion en Suecia y acúsese recibo.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 5 MAR. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FÓRM. 218

207

COPIA

Buenos Aires, marzo 4 de 1943.

D.A.P.
(G)
21

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. acompañándole copia de la solicitud presentada a este Departamento, a efectos de obtener los salvoconductos necesarios para poder exportar de Suecia cierta cantidad de cinta de acero necesaria para la fabricación de aros para motores.

En atención a que se trata de un material cuya obtención es de gran interés para la conservación de motores desgastados, que hoy no es posible reponer por otros nuevos, estimaré a V.E. quiera realizar ante las autoridades respectivas las gestiones que crea del caso en el sentido solicitado.

Reitero a V.E. las seguridades de mi consideración distinguida.

CARLOS L. TORRIANI
SUB-SECRETARIO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES - 5 MAR. 1943 Dirección General Asuntos Políticos

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Suecia, Doctor Carlos Miguens.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

202

D.A.P:
(G)

El Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Politica General) se complace en informar al señor Oscar Alfredo Fiorito que se han realizado las gestiones del caso en el sentido requerido en su solitictud de la fecha.

Buenos Aires, marzo 4 de 1943.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 5 MAR. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Señor Oscar Alfredo Fiorito
Bartolomé Mitre 621. Ramos Mejía.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ción al anunciaros esta medida que afecta a tres países con los cuales hemos mantenido siempre las más cordiales relaciones, pero alienta en mí la esperanza de que pronto llegará a su término esta lucha inhumana y fratricida para que todos, hombres y estados, vivamos en paz cooperando, sin egoísmos, a nuestro mútuo perfeccionamiento espiritual y material, libres de imposiciones arbitrarias y con pleno derecho para todas las naciones a dictarse libremente el régimen de vida y forma de gobierno más conveniente a los pueblos soberanos.

Esta medida de orden estrictamente diplomático, no significa ni entraña en manera alguna un repudio a los pueblos de Italia, Alemania y Japón. Nuestra vida económica, nuestra estructura social, nuestras fuerzas armadas, nuestro desenvolvimiento cultural y nuestro acervo racial mismo, mucho deben a los pueblos de esas naciones; esos deberes han creado afectos que no podrán ser oscurecidos por una medida de carácter eventual y transitorio. Pido a todos mis conciudadanos, a todos los hombres que residen en territorio nacional, cualesquiera que sean sus ideologías o simpatías personales frente a esta lucha sin precedentes, que acepten con la tranquilidad con que debe ser acogida, lo que es justo y conveniente, esta medida extrema que sólo en resguardo de intereses superiores del país y de sus deberes de solidaridad con las naciones de América, ha creído de su deber adoptar el presidente de la república.

A todos pido cooperación a fin de hacerla lo menos dolorosa posible. Les aseguro por mi parte que al amparo supremo de la ley, con la misma energía con que perseguiré y sancionaré todos los actos que puedan contrariar los propósitos del Ejecutivo en sus deberes para con el continente americano, combatiré toda acción de violencia o persecución en contra de personas o propiedades de hombres que sustenten pensamientos diversos del que dictó la actitud del presidente de la república.

Chile es y continuará siendo un país libre, cuyas leyes y gobierno amparan a todos los hombres que, acogidos a la hospitalidad de su territorio, viven sujetos al respeto de sus leyes.

Declaro también que mi más firme propósito y la más clara voluntad de mi gobierno es que nuestro país se mantenga en paz y en las más cordiales relaciones con todos los países hermanos de América, cualquiera que sea el rumbo que deseen imprimir a su política internacional.

Conciudadanos: He deseado dirigiros estas palabras en los momentos en que Chile asume una nueva y gran responsabilidad en el concierto de las naciones americanas.

Consecuente con mi línea internacional, expresada al país en múltiples declaraciones, reitero en estos instantes mi invariable decisión de colaborar con la causa de las democracias, defensa continental y mi permanente voluntad de mantener la soberanía y la libre determinación de nuestro pueblo.

El presidente de la república, señalado por la Constitución como el supremo conductor responsable de las relaciones internacionales, estima que Chile debe dar un nuevo paso en la colaboración continental. Al anunciarlo al país, deseo que mis conciudadanos sepan que el destino puede conducirnos hacia días de sacrificio y de prueba. Los afrontaremos con el recio temple del carácter chileno y con la convicción de que esos sacrificios y esas pruebas son el precio de la defensa de la democracia y del porvenir y la dignidad del país.

Desde este instante quedan todos mis conciudadanos notificados de que el presidente de la república ha acordado la ruptura de las relaciones con los gobiernos de los países del "eje" y de la decisión del gobierno de encarar los nuevos y difíciles días que vienen con la mirada puesta exclusivamente en los destinos de la patria.

PIEL IRRITADA ENTRE EL DEDO GORDO DE LOS PIES?

Esto puede ser combatido con el empleo de las Sales Pedela. Cuando sus pies estén inflamados o hinchados a causa de fatiga y cansancio, cuando estén afectados por ardores o dolores vivos, o bien cuando estén atormentados por callos y callosidades, un baño de pies con Sales Pedela proporcionará alivio. Este baño lechoso y cargado de oxígeno para los pies, cuyas cualidades han sido bien probadas, penetra profundamente dentro de los poros de la piel. A partir del primer baño de pies, el ardor, los dolores vivos y la hinchazón son rápidamente aliviados, y las callosidades y los callos son ablandados. Las Sales Pedela se hallan de venta en todas las Farmacias y Droguerías al precio de $ 1.90.



Apreciaciones del Director De la Unión Panamericana

Wáshington, enero 20 (United) — El director de la Unión Panamericana, doctor Leo S. Rowe, al comentar la ruptura de Chile con las potencias del "eje", manifestó:

"La entrada de Chile en la comunidad de las naciones americanas nos acerca un paso más a la unidad del hemisferio occidental, por la que los ministros de relaciones txteriores de las repúblicas americanas han trabajado tan laboriosamente en la reunión del mes de enero próximo pasado en Río de Janeiro. Este paso será recibido con regocijo en todo el continente y servirá de aviso a las potencias del "eje" en el sentido de que las repúblicas americanas están preparadas, no sólo para resistir la agresión, sino también para defender hasta el máximo sus instituciones democráticas."

Por su parte, el coordinador de asuntos interamericanos, señor Nelson Rockefeller, expresó: "Esta decisión de Chile agrega otro eslabón más a la cadena que representa la solidaridad de las Américas. Ofrece mayor seguridad para el futuro en las comunicaciones y una fiscalización más estrecha en lo que se refiere al espionaje, así como también una cooperación más estrecha en todas las fases del esfuerzo bélico del hemisferio. La totalidad de la costa del Pacífico, desde Alaska hasta el estrecho de Magallanes, es ahora un frente unido contra la agresión.

"Mirando hacia el futuro, observo esto como un pronóstico favorable de un similar esfuerzo unido después de la guerra para resolver los problemas de la paz, para desarrollar las economías del hemisferio y colocar sobre bases permanentes la política de cooperación interamericana para el interés de todos."

Medidas de Emergencia Fueron Tomadas a Fin De Impedir Sabotajes

Santiago, enero 20 (United)—El gobierno chileno adoptó anoche rápidas medidas para contrarrestar el peligro de posibles levantamientos quintacolumnistas y actos de sabotaje contra establecimientos militares vitales, puertos y plantas industriales, en circunstancias en que el decisivo voto del Senado colocó a Chile al lado de las naciones democráticas.

La primera medida al respecto fué adoptada ayer en circunstancias en que el gobierno, de acuerdo con la ley de emergencia promulgada el 7 de julio de 1942, proclamó a muchas zonas estratégicas del país "zonas de emergencia". Los principales puertos y distritos productores de cobre, carbón, acero y nitrato fueron colocados bajo protección militar, autorizada por la ley citada cuando existe "peligro de una invasión o actos de sabotaje contra la seguridad nacional".

Se espera que el segundo problema principal que deberá ser resuelto es el que constituye el gran número de subditos y descendientes de súbditos del "eje" residentes en Chile. Es significativo que el ministro de defensa, señor Alfredo Duhalde, fué el único miembro del gabinete que no asistió a la sesión del Senado celebrada anoche, en la cual se aprobó la ruptura de las relaciones con los países del "eje".

El ministro de defensa se hallaba en el sur de Chile, donde residen muchos de los 100.000 ciudadanos chilenos de ascendencia alemana.

La oficina de extranjeros del gobierno chileno tiene las fichas y las impresiones dactiloscópicas de más de 200.000 extranjeros residentes en Chile y estaba lista para realizar arrestos de personas peligrosas. Algunos alemanes sospechosos ya se encuentran internados en el único campo de concentración que Chile tiene establecido en el valle de Salamanca. No se espera que se realicen detenciones de súbditos de las potencias del "eje" en masa, sino sólo las de personas sospechosas de actividades hostiles contra el Estado.

Los alemanes e italianos desempeñan un papel importante en la vida económica de Chile. Los italianos se dedican al comercio al por menor y los alemanes a la banca, la navegación, las comunicaciones y la industria eléctrica. Se espera que la ruptura no produzca trastornos comerciales, pues la mayoría de los germanos e italianos residen en Chile desde hace muchos años e indudablemente continuarán sus actividades sin interrupción.

Vargas Trasmitió a Ríos su Gran Satisfacción por el Hecho

Río de Janeiro, enero 20 (United) — En su respuesta al telegrama que le enviara el presidente Ríos, comunicándole la ruptura de Chile con el "eje", el presidente Vargas envió al primer mandatario chileno el siguiente telegrama:

"Quiero expresar a Vuestra Excelencia la gran satisfacción de ver que

En Túnez Continúan Combatiendo Tropas Aliadas y del "Eje"

Cuartel general aliado en Africa del Norte, enero 20 (United)—Despachos del cuartel general francés informan que poderosas columnas blindadas francesas, apoyadas por cazas aliados, contuvieron el avance alemán por la carretera al sudoeste de Pont du Fahs, después de varios sangrientos combates en los que el enemigo sufrió importantes pérdidas de hombres y pertrechos.

Un representante del cuartel general aliado confirmó que el general von Arnim ha reemplazado al general Nehring en el cargo de comandante en jefe de las fuerzas del "eje" en el protectorado de Túnez. El cambio se hizo hace algún tiempo, pero sólo ahora se lo pudo confirmar oficialmente. El general von Arnim es antetodo un perito en tanques y ese es el primer comando importante que tiene, aunque según el mismo funcionario, "siempre figuró entre los mejores candidatos".

La principal actividad militar concentróse en la "cintura" de Túnez, paralela a la costa entre los golfos de El Hammamet y Gabes, donde al parecer los aliados procuran llegar al mar para impedir el enlace de las fuerzas de von Arnim y del mariscal Rommel. El alto comando del "eje" tiene plena conciencia del peligro que eso significaría para sus posiciones, y es por ello que están emprendiendo ataques para que los aliados no puedan lograr tal objetivo.

Con su avance original, los alemanes se acercaron por la carretera de Pont du Fahs a Robaa y penetraron 11 kilómetros en las posiciones francesas, hasta situarse no lejos del lugar donde tienen su enlace las tropas británicas y francesas. Ese avance no ha sido anulado del todo por los contraataques franceses que cerraron la brecha y asestaron un rudo golpe al enemigo. La batalla prosigue sin tregua. El enemigo, que empleó veintenas de tanques, pudo emprender ataques que tuvieron éxito en las primeras fases de la acción. Anunciése que después de esa batalla las líneas francesas no sufrieron ruptura alguna.

Otros despachos anuncian que el cuerpo de camelleros del general Giraud estableció enlace con las fuerzas del general Leclerc, formando así el flanco izquierdo del ejército francés combatiente. El cuerpo de camelleros se encuentra actualmente en Abari, al oeste de Sedha, que está en poder de Leclerc. La fortaleza de Ghadames, en la frontera tunecina más al norte, es el único baluarte del desierto que continúa en poder de los italianos.

sacrificios, porque esta causa es nuestra, de todos los chilenos".

El embajador de Estados Unidos, señor Caffery, declaró: "Todo el hemisferio, y con él las naciones unidas, recibieron con entusiasmo y satisfacción el anuncio de que Chile rompió sus relaciones con las potencias del "eje". Otra nación más, altiva y poderosa, cuya hospitalidad ha sido pagada con flagrantes violaciones a sus derechos soberanos, ha resuelto unirse al resto del mundo libre".

Telegrama del Presidente Prado

Lima, enero 20 (United) — El presidente, doctor Prado Ugarteche, envió el siguiente telegrama al de Chile, doctor Juan Antonio Ríos:

"El pueblo y gobierno peruanos han recibido con satisfacción la noticia de que Chile ha roto sus relaciones diplomáticas con el eje. Esta actitud del gobierno de Vuestra Excelencia producirá beneficiosos resultados y permitirá una más estrecha colaboración en la defensa, integridad, soberanía y libertad de las naciones de América y de los principios jurídicos que inspiraron la acción de los hombres que forjaron nuestra independencia política.

"En esta oportunidad, renuevo a V. E. el vivo deseo de robustecer las cordiales relaciones que unen a nuestros dos países mediante el mutuo entendimiento y la amplia colaboración en este momento histórico en que se juegan los destinos del mundo y en que de la acción de América depende en gran parte el éxito de los esfuerzos que realizan las naciones unidas para alcanzar una paz perdurable y venturosa para todos los pueblos libres de la tierra. Saludo cordialmente a V. E. Firmado: Prado, presidente del Perú".

ESPAÑA

Zarpó de Barcelona para Buenos Aires El "Cabo de Buena Esperanza"

Barcelona, enero 20 (United) — Esta madrugada a las 3 partió de este puerto, con rumbo a Buenos Aires y escalas en Puerto Cabello, Río de Janeiro y Montevideo, el trasatlántico español "Cabo de Buena Esperanza", con 122 pasajeros.

Llegada de Abastecimiento a Barcelona

Barcelona, enero 20 (United) — Procedente de las islas Canarias llegó a este puerto la motonave española "Villa de Madrid", con pasaje y un importante cargamento de fruta y pescado. Trae además el intendente del barco rarísimos ejemplares de begonias que regalará al Jardín Botánico.

URUGUAY

Ecos de un Grave Accidente

Montevideo, enero 20 (United)—En las primeros horas de la mañana de hoy zarpó del puerto de esta capital el buque perteneciente a la división de hidrografía "Oyarbide", comandado por el capitán Héctor Montagni, conduciendo a su bordo a un grupo de periodistas, entre los que se encontraba un corresponsal de la United Press. La nave se dirigió rumbo al lugar donde se hundiera en la noche del lunes la grúa HH2, que efectuaba trabajos junto a los restos del "Graf Spee", a fin de comprobar si se produjeron cambios en su posición y recoger los cadáveres que pudieran haber salido a la superficie. Ya en el lugar del hundimiento, y después de pasar junto a los restos del ex acorazado alemán, pudo comprobarse que sobresalía de la superficie la parte de popa de la grúa, encontrándose enterrada en el fondo del río la "pluma" de la misma en la forma oblicua y flotando a flor de agua la parte trasera del casco de la HH2.

Aproxímanse a Trípoli Las Tropas al Mando Del Gral. Montgomery

El Cairo, enero 20 (United)—La columna del 8º ejército, que avanza por el desierto a unos 100 kilómetros del camino de la costa llegó, según se anunció, a un punto situado apenas a 50 kilómetros de Trípoli. Por su parte, la otra columna que marcha por la costa arribó a Homs, que está a menos de 100 kilómetros al este de Trípoli.

Despachos no confirmados dicen que los británicos ya llegaron a los suburbios de Trípoli, cuando que estaría envuelta en llamas, pero los medios militares opinan que de ser ciertas esas versiones, sólo se trataría de pequeñas patrullas de reconocimiento que marchan delante de las columnas principales. Otras informaciones afirman que el "eje" embarca apresuradamente en Trípoli tropas y materiales por estar convencido de que es inminente la caída de esa ciudad en poder de los aliados. Los equipos pesados y abastecimientos que no pueden ser retirados son amontonados y convertidos en gigantescas hogueras.

Las principales columnas británicas se acercan rápidamente a su codiciado objetivo, dejando atrás en su marcha varias aldeas que las fuerzas del "eje" incendiaron al retirarse. Los británicos hallaron enormes depósitos de pertrechos y municiones ardiendo. También tropiezan con largas filas de camiones, tanques y coches blindados, que en algunos puntos cierran el paso, abandonados por el enemigo al parecer por falta de combustible.

Créese inminente el enlace de la columna meridional de Montgomery con las fuerzas del general Leclerc procedentes del lago Chad, luego de la llegada hace unos días de dos oficiales del estado mayor de Leclerc al cuartel general de Montgomery. Las unidades de franceses combatientes de Leclerc ya se unieron al cuerpo de camelleros del general Giraud, que partió de sus bases en el sudoeste de Túnez y en su marcha derrotó a varias guarniciones italianas.

Informóse que las fuerzas de Leclerc llegaron a Garian, situada sobre la ruta principal de caravanas que corre desde el desierto meridional hasta Trípoli, de tal modo que ahora están a distancia conveniente para cooperar con el 8º ejército. Los medios militares no creen que Leclerc tenga muchas probabilidades de cortar la retirada al Afrika Korps antes de que llegue al desierto tunecino y la zona relativamente segura cubierta por las fortificaciones de la línea Mareth, debido a que las tropas de Rommel llevan bastante ventaja y huyen muy rápido. Con todo, algunos grupos rezagados podrían ser copados junto con contados tanques y coches blindados.

Si Rommel consigue llevar a Túnez los restos de su diezmado Afrika Korps, créese que el "eje" dispondrá entonces de unos 150.000 hombres para defender su último baluarte en territorio africano. Como sus líneas de abastecimiento desde Italia son cortas, podrán resistir meses y meses, a menos que los aliados emprendan ofensivas simultáneas por dos o más lados.

La señal para iniciar esas ofensivas será probablemente dada cuando Montgomery esté pronto para penetrar en el protectorado de Túnez. La medida previa es la toma de Trípoli, que ahora parece inminente. Pero aun cayendo esa ciudad, Rommel podría contar con el terreno al oeste de Trípoli, que ofrece defensas naturales, en el caso de que resolviese hacerse fuerte allí. Empero, tal posibilidad parece muy remota, pues todo indica que el mariscal alemán desea llegar lo antes posible detrás de la línea Mareth.

Rebasó la Localidad de Homs la Vanguardia de Montgomery

Madrid, enero 20 (United)—Informaciones procedentes de Argel hacen saber que las avanzadas del general B. L. Montgomery habían rebasado esta noche Homs, la que está en llamas.

Dichas informaciones agregan que las tropas británicas no hallaron resistencia por parte de los tanques enemigos y que las minas terrestres ocasionaban serios destrozos en numerosos puntos de los caminos, pero que la rápida y eficiente acción de los ingenieros permitía que el avance continuara con el mismo ritmo.

Indicaron, además, que las patrullas británicas se filtraban a través de las líneas enemigas probando su poderío y que al mismo tiempo, en la región de Tarhuma otras columnas avanzan a lo largo de las colinas y se aproximan ahora a Trípoli.

Ejemplo de desorbitación en lo municipal

Es de lamentar la deficiente educación cívica que convierte a las municipalidades en campos de luchas en donde la pasión política o de grupo hace olvidar los intereses que ellas deben administrar con simple buen sentido y de acuerdo estricto con la Constitución provincial y la ley orgánica respectiva, que deben ser igualmente respetadas por tirios y troyanos.

Un ejemplo típico de ese desorden ha tenido por escenario últimamente el municipio de Campana, donde los concejales radicales y socialistas dieron a la publicidad a mediados de diciembre —la hora undécima— una declaración en la cual denunciaban la conducta de los concejales demócratas nacionales, que impedían con su ausencia la aprobación del proyecto de presupuesto y cálculo de recursos para 1943. Pero no tomaron en cuenta que el bloque demócrata nacional, que allí es opositor, los acusaba a su vez de oponerse a la convocatoria de la asamblea de concejales y mayores contribuyentes que debía estudiar los aumentos de impuestos proyectados por el Departamento Ejecutivo. Y unos y otros olvidaban las consecuencias de semejante pelea. El presupuesto de gastos es un elemento de juicio que la citada asamblea ha de tener para pronunciarse sobre los aumentos impositivos, pero nada más, porque su aprobación corresponde al Concejo Deliberante, que no podría hacerlo lógicamente sin contar con la aprobación de los aumentos impositivos por dicha asamblea.

En la citada Municipalidad existen dos bloques de cinco miembros cada uno, naturalmente inclinados por el contenido político de ese rótulo —bloques— a contender por intereses ajenos a los de la buena administración del municipio, como lo revela el caso de referencia, donde las dos partes en conflicto actuaron fuera del camino fácil de la Constitución y de la ley orgánica.

Futilidad de uno de los bloques fué oponerse a la convocatoria de la asamblea compuesta de los concejales y un número igual de mayores contribuyentes, porque la Municipalidad no podrá hacer nada en materia de nuevo presupuesto sin la aprobación por aquélla de los aumentos que serían necesarios si se aprobase el proyecto de presupuesto del intendente, puesto que lo que en contrario hiciera por sí el Concejo Deliberante carecería absolutamente de valor, según lo establece el artículo 186 de la Constitución provincial, como lo sería también —en virtud del mismo artículo— un presupuesto sin los recursos suficientes para costearlo. Conviene aclarar que la sanción de esa asamblea, no comporta ordel que invierte el público, desde la venta de billetes hasta la recepción y devolución de las ropas y objetos de valor de los bañistas. Esa fué la causa de que, no hace mucho tiempo, se produjera el insólito caso de que alrededor de treinta bañistas perdieran sus ropas, y la Municipalidad tuviera que trasportarlos a sus domicilios en traje de baño.

de los productos que se emplean en esa operación, la ha suspendido. No se trata, en consecuencia, de escasez de alcohol, pues las destilerías continúan su elaboración y lo están acumulando hasta el punto de colmar los depósitos.

De la relación que antecede, resulta, pues, que los hogares pobres y las industrias que hemos enumerado carecen de un artículo de primera necesidad, no porque él escasee, sino porque el fisco carece de los medios para fiscalizar el cobro del impuesto. No importa, por consiguiente, que el público carezca de un combustible barato y que algunas industrias vean entorpecidas o paralizadas sus actividades por falta de ese producto. Lo importante, al parecer, es que el fisco no llegue a ser defraudado por el cambio de aplicación del alcohol que se adquiera. Si se persiste en esa situación defensiva, resultará que ni el público tendrá alcohol de quemar ni el fisco percibirá el impuesto correspondiente a su consumo.

Es evidente, entonces, que debe contemplarse esa situación absurda y resolverla con un criterio distinto al que parece primar ahora: primero, el fisco; después, los consumidores.

Gravámenes ilegales en la Municipalidad de Lincoln

El Centro de Martilleros de Hacienda y Bienes Raíces de la Bolsa de Comercio ha enviado una nota a la Junta Nacional de Carnes para señalarle la situación anormal que ha originado a los ganaderos de la zona de Lincoln la creación de varios gravámenes que afectan injustamente sus intereses, aplicados por la Municipalidad de ese partido sin tener en cuenta su carácter ilegal o su superposición a otros impuestos nacionales y provinciales. La favorable cotización del ganado en el mercado como consecuencia de la guerra parece haber tentado a los ediles de aquella localidad en el sentido de quedarse con parte de esas ganancias de excepción, sin detenerse a reflexionar en su manifiesta improcedencia.

En primer término, el artículo 78 de dicha ordenanza impositiva crea un gravamen sobre inscripciones y transferencias de boletos de marca o de señal que repite en menor escala el impuesto fijado sobre la riqueza ganadera por la ley provincial 5004 y del cual, el diez por ciento se destina a reforzar las rentas municipales. Además, de acuerdo con el inciso 24 del artículo 72 de la ley orgánica de las municipalidades, éstas pueden aplicar impuestos análogos, lo que crea un verdadero desorden impositivo. Uno de los dos sobra. Por último, resulta problemática la constitucionalidad de estos impues-

Informóse al Gobierno Argentino Acerca de La Decisión de Chile

La noticia de la ruptura de las relaciones diplomáticas de Chile con los países adheridos al "eje", tuvo rápida difusión en esta capital como en el interior del país.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores—

Poco después de mediodía concurrió al palacio San Martín el embajador de Chile, señor Conrado Ríos Gallardo, quien informó al titular del departamento acerca de la decisión adoptada por su gobierno, en cumplimiento de las recomendaciones adoptadas por la Conferencia de Río de Janeiro.

Alrededor de las 13.30 el ministro de relaciones exteriores confirmó esa noticia, añadiendo, ante una pregunta que se le formuló, que el hecho no introducía modificaciones en las buenas relaciones existentes entre nuestro país y la vecina república.

También desautorizó en esa circunstancia las versiones que le asignaban el propósito de renunciar a su cartera.

Declaraciones del presidente de la Nación—

Por su parte, el presidente de la Nación, con quien conversó anoche uno de nuestros cronistas, expresó que "la actitud de Chile no afectará absolutamente nuestras relaciones con ese país amigo", y agregó: "Por lo que respecta a la posición internacional de la Argentina, es suficientemente conocida. Y no cambiará".

Manifestaciones del señor Norman Armour—

El embajador norteamericano, señor Norman Armour, hizo la manifestación siguiente, al conocerse la decisión chilena:

Estoy seguro de que el pueblo de Estados Unidos comparte de todo corazón con los demás pueblos de este

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

507

" LA NACION " ENERO 21 DE 1943

CHILE ROMPIO CON LOS PAISES DEL EJE

EN SEGUIDA SE COMUNICÓ LA DECISIÓN

SANTIAGO, 20 (AP).—Con la decisión adoptada esta mañana por el gobierno del Sr. Ríos, Chile ha pasado a ser la vigésima república americana que rompe relaciones con el Eje.

Después de la aprobación prestada por el Senado a la conducción de la política internacional por parte del gobierno del presidente Ríos y a su decisión de romper con las potencias del Eje, el acto formal de la firma del decreto y su correspondiente notificación a los representantes del Eje era un hecho descontado. En efecto, a las 9 de hoy, el jefe del Estado puso su firma al pie del texto de esa resolución que será dada a conocer esta noche. Más tarde, el subsecretario de Relaciones Exteriores, D. Enrique Gajardo Villarroel, convocó a los representantes diplomáticos de los países americanos y de Gran Bretaña, quienes, una vez en la Cancillería, fueron invitados a pasar separadamente a presencia del titular del Ministerio, D. Joaquín Fernández y Fernández. Al mismo tiempo se anunció que los diplomáticos del Eje serían informados más tarde de la decisión del gobierno chileno.

Junto con los representantes de las naciones amigas, llegó también a la Cancillería el nuncio apostólico, quien en su carácter de decano del cuerpo diplomático fué el primero en ser recibido por el ministro. Al abandonar el despacho del Sr. Fernández, el representante del Vaticano limitóse a declarar que los católicos de Chile apoyan la decisión del presidente Ríos. Los cronistas asediaron entonces a los diplomáticos a medida que terminaba la entrevista de los mismos con el canciller, y recogieron de ellos diversas manifestaciones en que se sintetizaba su adhesión ante la actitud de Chile.

El embajador de Bolivia, Dr. Alberto Ostria Gutiérrez, que durante su actuación como ministro de Relaciones Exteriores de su país decretó la expulsión de los diplomáticos alemanes, manifestó que esa decisión "nos une más que nunca", y el embajador brasileño, D. Samuel Souza de Leao Gracie, subrayó que la medida del gobierno chileno "coloca a Chile en el frente democrático". El embajador de México, Dr. Luis Rodríguez, demostró igualmente gran satisfacción, y en cuanto al embajador de Gran Bretaña, Sir Charles Orde, abandonó el despacho del canciller iluminado su rostro por una amplia sonrisa. El embajador argentino, Dr. Carlos Güiraldes, con expresión seria, indicó a los representantes de la prensa que, efectivamente, le había sido comunicada la decisión del gobierno de La Moneda, pero declinó formular comentarios.

Momentos más tarde, el subsecretario de Relaciones Exteriores, D. Enrique Gajardo Villarroel, se trasladó a las embajadas de Alemania e Italia y a la sede de la legación del Japón para hacer entrega de la notificación de práctica. Simultáneamente dió cuenta de que los representantes diplomáticos de Chile en Berlín, Roma y Tokio habían cumplido ya con el encargo de hacer saber a los gobiernos de dichos países la decisión de Chile de romper sus relaciones en cumplimiento de los principios de solidaridad continental y de acuerdo con los compromisos panamericanos subscriptos en Río.

Se aseguró en círculos bien informados que antes de ser notificados oficialmente de la ruptura, el embajador del Reich, barón Wilhelm von Schoen; el de Italia, conde Filippo Rossi, y el ministro del Japón, señor Kiyoshi Yamagata, hicieron al gobierno chileno diversos pedidos, cuya naturaleza no se reveló en esas fuentes, sin que lograran éxito en sus gestiones.

Por su parte, los sectores de opinión opuestos a la ruptura hicieron un esfuerzo de última hora con el objeto de influir en la decisión del presidente Ríos. Un grupo de personas, encabezado por el diputado liberal Raúl Marín Balmaceda, entregó al primer magistrado un petitorio que contenía unas trescientas firmas y en el que se solicitaba la continuación de las relaciones diplomáticas con el Eje. Las razones que servían de fundamento a ese pedido eran, poco más o menos, las sustentadas por el ex presidente Alessandri, quien fué, como se sabe, la figura principal de la fracasada campaña antirrupturista.

Se tiene entendido que los representantes diplomáticos del Eje permanecerán en territorio chileno hasta tanto queden ultimadas las gestiones para el canje con los funcionarios del servicio exterior de Chile, asegurándose igualmente en fuente oficial que no se adoptarán medidas especiales contra los ciudadanos del Eje que no estén complicados en actividades contrarias a la nacionalidad o a la solidaridad del continente.

En círculos allegados al Gobierno se expresó que diversas medidas tendientes a eliminar el espionaje de los agentes del Eje y las actividades de la "quinta columna" acompañarán a la ruptura de relaciones y señalaron que personas sospechosas de actividades de espionaje, ya sujetas a observación desde hace algún tiempo, serán puestas a buen recaudo y que ciertas organizaciones y publicaciones de propaganda del Eje serán suprimidas. Los preparativos para colocar los puertos estratégicos y los centros mineros bajo la ley marcial fueron hechos el lunes, cuando el presidente Ríos estableció las llamadas "zonas de emergencia" en uso de las facultades especiales que tiene concedidas para "prevenir los peligros de ataque extranjero, de invasión o de sabotaje".

Se supone asimismo que inmediatamente después de la ruptura el Gobierno hará uso de las facultades que se le otorgaron para reprimir el espionaje, facultades éstas que se hallan incluídas en la llamada ley de "seguridad exterior" votada recientemente y que otorga a las autoridades nacionales un control absoluto sobre todas las comunicaciones. El presidente Ríos solicitó al Congreso esas facultades por considerar que las disposiciones legales existentes no bastaban para reprimir el espionaje y acabar con los operadores clandestinos de aparatos transmisores de radio cuyo funcionamiento denunció el gobierno de los Estados Unidos en su memorándum del 13 de junio último.

Comunicado oficial sobre la notificación

SANTIAGO, Chile, 20 (AP).—El texto de la declaración pública sobre ruptura con los países del Eje, formulado por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Sr. Gajardo, dice lo siguiente:

"El ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Fernández, convocó a las 11 de hoy a los jefes de misiones acreditadas para comunicarles la resolución del Gobierno de romper sus relaciones diplomáticas y consulares con Alemania, Italia y Japón. El decreto de ruptura, que fué firmado hoy y que fué promulgado por el presidente, será entregado a la prensa esta noche. El presidente hablará por radiotelefonía a las 19 de hoy para anunciar al país esta decisión del Gobierno. La notificación de la ruptura a los gobiernos de Alemania, Italia y Japón será formulada por nuestros representantes diplomáticos ante esos gobiernos mediante una declaración que entregarán a las respectivas cancillerías. El subsecretario de Relaciones Exteriores solicitará audiencia a las 16.30 a objeto de entregar a los embajadores de Alemania, Italia y Japón la nota informándoles de la notificación entregada por nuestros diplomáticos a sus respectivos gobiernos".

DECRETO DE RUPTURA

SANTIAGO, 20 (AP).—El Gobierno dió a publicidad el siguiente decreto acerca de la medida adoptada hoy con respecto a las relaciones de Chile con las potencias del Eje:

"En ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución política del Estado, y de conformidad con los acuerdos existentes sobre solidaridad interamericana y defensa continental, decreto:

"1º Declárase suspendidas, a contar desde esta fecha, las relaciones diplomáticas y consulares del gobierno de la República con los gobiernos de Alemania, Italia y Japón.

"2º El Ministerio de Relaciones Exteriores tomará las medidas y disposiciones consiguientes a las indicadas rupturas.

"3º El Ministerio del Interior, de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, dictará las providencias que requiera el debido resguardo de las personas y propiedades de los agentes diplomáticos y cónsules de los mencionados países extranjeros y sus nacionales, que contrarien los propósitos que se han tenido en cuenta al resolver la suspensión de las relaciones diplomáticas con los mismos países.—(Firmado): Juan Antonio Ríos".

Es -afirmó Ríos- la única actitud que corresponde a los intereses de la patria

SANTIAGO, 20 (AP).—El presidente Ríos, rodeado de los miembros de su gobierno y de altos funcionarios, habló por radiotelefonía durante media hora desde el palacio de la Moneda, dirigiéndose al pueblo de Chile y explicándole los motivos de la ruptura de las relaciones diplomáticas con las potencias del Eje. El discurso del presidente Ríos fué retransmitido luego en inglés, portugués, francés y español por las distintas emisoras.

La situación al tomar el Gobierno

"Dirijo mis palabras a todos mis conciudadanos —comenzó diciendo—, a todos los habitantes del territorio nacional. Deseo que ellas sean escuchadas también por todos los hombres en cuya voluntad se ampara y defiende el ideal democrático. Deseo especialmente hacerlo llegar a los pueblos y a los gobernantes de nuestro continente americano.

"Al asumir la presidencia de la República, en abril de 1942, me encontré en presencia de un problema que sobrepasa en gravedad a los que debe abordar gobernante alguno al tomar el mando de la nación: el problema internacional. Por razones profundas y diversas, este problema, que dentro del normal desenvolvimiento de una democracia organizada no debe ser sometido sino a una consideración sola y entregado sino a una decisión suprema, que es la voluntad de la nación expresada por sus jefes constitucionales, este problema, que debió ser de unidad, de concordancia nacional, fué convirtiéndose en una causa de discrepancias internas, de orden ideológico y político. La realidad ostensible de estos hechos impone al presidente de la República, con el respeto que le merecen y que guarda a las manifestaciones de la voluntad ciudadana, una consideración y un elemento de juicio que exceden la estimación que debería concedérseles en circunstancias o momentos normales. A tan delicado y grave problema se unía para mi gobierno, al iniciarse sus funciones, la tarea impostergable y difícil de unir a la familia chilena, profundamente dividida desde años antes por la natural y humana acción de antagonismos políticos que se disputaban la supremacía y el poder con violencia a veces extraordinaria.

"Con esta alta inspiración, al ser elegido presidente de la República, por voluntad de la gran mayoría de mis conciudadanos y en un momento electoral que ha de ser memorable en nuestra historia cívica, hice un sincero y patriótico llamado a todo el pueblo de Chile para pedirle que, dando al olvido las rencillas políticas del pasado, de obligada postergación ante circunstancias de mayor consideración y peso, se uniera alrededor del nuevo gobierno para abordar con éxito la solución de los graves problemas internos de la hora presente, y en forma especial, para encarar con acierto y previsión oportuna los que debía ofrecernos el conflicto mundial, cuyas dolorosas repercusiones se hacían presentes ya en las costas mismas de nuestro continente. Este urgente llamado fué en un principio escuchado y atendido por la inmensa mayoría de los chilenos. Pero, a poco andar, el apasionante problema internacional volvió de nuevo a dividirlos y los partidarios de una u otra de las naciones en guerra hacían públicas manifestaciones de sus voluntades partidistas, e indirectamente presionaban al jefe del Estado para llevarlo a soluciones concordantes con sus personales simpatías.

La guerra, choque de ideologías

"Un hecho notorio explica el apasionante interés que agita frente a la contienda actual a las masas y los pueblos de todas las naciones partícipes de la civilización y cultura occidental. La guerra actual, por sus orígenes y su naturaleza, reviste caracteres especialísimos que imponen a los pueblos del mundo para juzgarla y para definir sus simpatías una actitud que rompe los moldes tradicionales de las costumbres y prácticas de la convivencia internacional.

"No es una lucha suscitada por reivindicaciones de orden particular; no es un choque de pueblos por la supremacía económica del mercado mundial; no es un conflicto de fuerzas nacionales o raciales por el imperio material del mundo. Es algo de mayor importancia y de valor más universal lo que se halla en juego en el inmenso conflicto que nos ha tocado presenciar; es el choque de ideologías y tendencias profundas que afectan las raíces y el fundamento mismo de la cultura moral entre los pueblos y la estructura social y política de todo el orbe civilizado. Es la línea misma de la historia universal, es la dirección secular de la vida del hombre, es la expresión suprema alcanzada por la cultura europea y americana lo que se encuentra en discusión y peligra en esta lucha que conmueve y destroza a los pueblos. He aquí la razón porque ninguna nación, ningún individuo incorporado al concierto de la civilización de occidente, puede mirar con indiferencia y aislamiento esta lucha de la más honda trascendencia histórica.

"Los pueblos de América constituyen una unidad geográfica, cultural y política, cuya realidad tiende a afianzarse cada día con mayor seguridad y fuerza. Ningún acto de política internacional, de cualquier país de las Américas, puede desentenderse de esta realidad espiritual y material si desea inspirarse en normas que se sustentan en la base cierta y estable de los pueblos. Chile ha demostrado con reiterada voluntad y con actuación ostensible, que concede a la unidad y al concierto de las Américas un interés de orden primordial en la dirección de su política externa. Ningún hecho, acontecimiento alguno que pueda lesionar o significar peligro para los intereses morales o materiales de una nación del continente, ha encontrado ausente nuestro interés y ajenos nuestra voluntad y nuestros actos.

Chile, por América y por la democracia

"Chile ha hecho y mantiene con la claridad y la firmeza proverbiales en su acción colectiva, declaraciones abiertas, que hacen indudable a la consideración universal sus propósitos y sus actos de colaboración en la solidaridad histórica de las Américas y con las democracias del mundo. Actos recientes y públicos comprueban que no sólo participamos en ese espíritu de solidaridad y cooperación efectiva, sino que la iniciativa ha correspondido, a veces, a la nación chilena. Las conferencias interamericanas de La Habana y de Río de Janeiro, hechos de ayer, constituyen pruebas fehacientes de la sinceridad de nuestras inspiraciones y de la continuidad de nuestro pensamiento y de nuestra acción americanista.

"Otros compromisos contraídos por gobiernos anteriores y que pueden obligar a la fe de la Nación en sus deberes de solidaridad con los países hermanos de América, forman también antecedentes de la continuidad de nuestra línea de conducta. Estudiados estos compromisos a la luz del derecho, nada contienen que jurídicamente nos comprometa. Pero es indudable que, considerando el sentido americanista que nos inspira, ellos nos hacen solidarios con los demás gobiernos del continente en la defensa de las instituciones democráticas y en el resguardo de los respectivos territorios nacionales. Ellos nos obligan también a hacer cada vez más efectivos nuestros deberes de solidaridad americana y a aportar todo nuestro concurso posible a la defensa del continente, hoy amenazada por la acción de regímenes absolutamente contrarios a los intereses materiales y al ideal democrático que con calor y energía siempre hemos defendido los chilenos. La solidaridad entre los Estados de nuestro continente es un hecho esencialmente americano, cuyo origen y fundamento surgen de la propia historia de los pueblos de este hemisferio. Esta solidaridad

(Continúa en la 2a. pág., 1a. col.)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

907 " LA NACION "
ENERO 21 DE 1943

EL PRESIDENTE RÍOS HABLÓ AL PUEBLO CHILENO POR RADIO PARA ANUNCIAR LA RUPTURA

(Continuación de la 1a. pág., 3a. col.)

ofrece un doble aspecto, el deber de armonizar las principales manifestaciones de la vida de los pueblos de América, materializado especialmente en lo que se denomina el movimiento panamericano, y el afecto natural entre todos los países del continente, que se consideran miembros de una sola familia de naciones. Este sentimiento se ha manifestado siempre en el hecho de que un ataque dirigido por un país extracontinental contra un país americano haya sido considerado como una ofensa propia para todos los demás países del continente.

La solidaridad americana

"La solidaridad de los pueblos de América existe desde los orígenes de nuestra independencia, desde los días en que los nuevos Estados se prestaban recíproca ayuda en el afianzamiento de su emancipación. De entonces data la existencia de este compromiso de apoyo mutuo, que, por otra parte, ha sido consagrado en el derecho americano por varias convenciones internacionales, en que la firma de Chile estuvo presente siempre. Nunca fuimos rebeldes en el cumplimiento de estos deberes. Baste recordar la expedición libertadora destinada a consolidar la independencia de América y nuestro estado de guerra con España en 1865, en defensa de nuestros hermanos del Perú. Sin embargo, y hasta hace muy pocos años, el principio de solidaridad americana no había pasado de ser una mera manifestación ideológica, planteada en las diversas conferencias internacionales. Sólo en 1936, en la conferencia de consolidación de la paz, celebrada en Buenos Aires, los Estados de América comenzaron a dar forma a la defensa de la integridad territorial y de los regímenes políticos de sus instituciones contra agresiones que pudieran provenir de Estados de otros continentes. No obstante, sin concluir nada efectivo y práctico, se limitaron tímidamente a crear el procedimiento denominado de consulta, según el cual, después que un Estado americano hubiere sido agredido por un Estado extracontinental, los países de América se reunen para deliberar y consultarse acerca de lo que convenga hacer en su defensa.

"En esta misma conferencia se subscribieron la convención sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz, y la declaración de principios sobre solidaridad y cooperación interamericana. Pero ninguno de estos dos actos constituyó la obligación jurídica expresamente pactada de prestarse auxilio mutuo en caso de que algunos de los Estados de América fuera atacado por un país ajeno al continente americano. Años más tarde, en 1938, la Conferencia Panamericana de Lima da un paso más en este camino, y no sólo declara la solidaridad continental, sino que establece la obligación jurídica de su defensa. Pero esta defensa no funciona automáticamente, sino cuando alguno de los países signatarios desea voluntariamente sujetarse a esa norma. Para que aquella obligación tenga pleno efecto jurídico es menester que intervenga previamente el procedimiento de consulta, trámite que por cierto debilita la eficacia de la obligación jurídica. Los países que concurren a la reunión de consulta están ligados solamente por una obligación moral, destinada tal vez a hacer ilusorio el principio de solidaridad continental.

"La primera reunión de consulta de cancilleres americanos celebrada en Panamá en octubre de 1939 votó una declaración conjunta de solidaridad continental que refirma la declaración de la conferencia de Lima, pero tampoco en ella se llega a nada efectivo ni de orden práctico para la defensa de la solidaridad continental.

"En la segunda reunión de consulta de cancilleres celebrada en La Habana en 1940 se votó una declaración de asistencia recíproca y cooperación defensiva de las naciones americanas y se dejó establecido algo de más efectiva significación, cuando se dijo que "todo atentado de un Estado no "americano contra la integridad o la "inviolavilidad del territorio, contra "la soberanía o la independencia po"lítica de un Estado americano será "considerado como un acto de agre"sión contra los Estados que firman "esta declaración". No obstante, esta declaración, de apariencia terminante y que pudo haber obligado de inmediato con motivo del ataque de Pearl Harbor a todos los Estados signatarios, quedó debilitada en su texto mismo por el agregado siguiente: "En el caso "de que se ejecuten actos de agresión "o de que haya razones para creer "que se prepara una agresión por par"te de un Estado no americano contra "la integridad e inviolabilidad del te"rritorio, contra la soberanía e inde"pendencia política de un Estado "americano, los Estados signatarios "de la presente declaración consulta"rán entre sí para concertar las me"didas que convengan tomar".

"Esta declaración, que en sí no hace otra cosa que refirmar tal vez en forma más enérgica que las anteriores el principio de la consulta, tampoco establece directamente la obligación jurídica de asistencia efectiva contra el país agresor.

Pearl Harbor y la conferencia de Río

"Fué así como al producirse el sorpresivo ataque a Pearl Harbor, que violó la integridad e inviolabilidad de los Estados Unidos y que según la declaración de la conferencia de La Habana debía ser considerado como agresión dirigida contra todos los Estados signatarios de ese compromiso, hubo necesidad de celebrar una nueva reunión de consulta de cancilleres americanos a fin de estudiar las medidas más adecuadas en presencia de la situación producida. Esta tercera reunión de consulta de cancilleres, convocada a iniciativa del gobierno que en aquella época regía los destinos de Chile, se celebró en Río de Janeiro en el mes de enero de 1942, y se ocupó, entre otras, de estas tres materias trascendentales: a) la ruptura de relaciones diplomáticas con los gobiernos del Eje; b) la ruptura de relaciones comerciales y financieras, y c) el tratamiento de no beligerancia.

"En cuanto a la ruptura de relaciones diplomáticas, la Conferencia votó la siguiente resolución: "Punto 1o.) "Las repúblicas americanas se refir"man en su declaración de considerar "a todo acto de agresión de un Estado "extracontinental contra una de ellas "como un acto de agresión contra to"das, por constituir una amenaza in"mediata a la libertad e independen"cia de América; 2o.) Las repúblicas "americanas refirman su completa "solidaridad y su determinación de "cooperar todas juntas a su pro"tección recíproca, hasta que los efec"tos de la presente agresión al con"tinente hayan desaparecido; 3o.) Las "repúblicas americanas, siguiendo los "procedimientos establecidos por sus "propias leyes y dentro de la posición "y circunstancias de cada país en el "actual conflicto continental, reco"miendan la ruptura de relaciones di"plomáticas con el Japón, Alemania "e Italia, por haber el primero de es"tos Estados agredido y los otros dos "declarado la guerra a un país ame"ricano".

La declaración de Río, obligación moral

"Aunque esta declaración se limita a hacer una recomendación de ruptura y, por consiguiente, no envuelve una obligación jurídica para las naciones concurrentes a su aprobación, estimo no obstante que una recomendación de esa naturaleza, analizada a la luz de los acuerdos tomados en conferencias anteriores y de los puntos 1o. y 2o. de su propio texto, envuelve una obligación de gran valor moral para Chile, dado que en ella se refirma el principio de solidaridad continental y el reconocimiento de que todo acto de agresión contra uno de los países del Nuevo Mundo constituye una amenaza inmediata a la libertad e independencia de América. Por tan grave razón y con el respeto que deben merecerme y me merecen las opiniones divergentes que sobre la materia puedan substentar otros hombres y otros gobernantes, me he decidido a dar un paso más en el camino que señalan los principios de solidaridad americana y de defensa continental, y he dispuesto la suspensión de nuestras relaciones diplomáticas con los gobiernos de las potencias del Eje.

"Este nuevo y franco reconocimiento que hoy hago de la obligación moral que, a mi juicio, tiene nuestro país para con los demás países hermanos de América, emana de compromisos contraídos por gobiernos anteriores, que tengo también obligación moral de respetar. No implica él, en manera alguna, que Chile se haya mostrado en ningún momento rebelde al cumplimiento de los deberes que lo atan jurídicamente, ni a la satisfacción de aquellos que sólo significaban compromisos derivados de los principios de solidaridad continental. Por lo contrario, nuestra política ha sido serena. Hemos procedido sin excesos ni precipitaciones. Hemos avanzado paulatinamente en el camino de nuestra definición, resguardando en cada instante nuestra dignidad nacional y las prerrogativas de nuestra soberanía. Así, y para dar cumplimiento a otros de los acuerdos de la reunión de consulta de cancilleres celebrada en La Habana, cuya interpretación propuso el gobierno del Uruguay con la aceptación unánime de los países americanos, Chile ha dado el tratamiento de no beligerante a todos los países hermanos del continente que, como los Estados Unidos, México y el Brasil, se han visto directamente envueltos en el conflicto guerrero. Con esta actitud se ha cumplido la única obligación jurídica que, a mi juicio, emana de los acuerdos de aquella reunión".

La contribución chilena a la lucha

"El cumplimiento de este compromiso nos ha permitido prestar, como si estuviéramos en épocas normales, toda nuestra cooperación a los países de América. Nuestras fuentes productoras de materias primas, aun de aquéllas que se estiman como contrabando de guerra, han continuado trabajando intensamente con la serena y patriótica colaboración de empresarios, empleados y obreros, que se han hecho acreedores al reconocimiento público, y muy especialmente, al del jefe del Estado.

"Por otra, con todos los medios a nuestro alcance, con todas las fuerzas de nuestro derecho interno, hemos estado persiguiendo y sancionando todo acto que en una forma u otra pueda dañar los intereses de los países de América. Hoy, nuestros hermanos del continente americano esperan y solicitan de nosotros una cooperación aún mayor y desean que en cumplimiento de nuestra obligación moral de solidaridad, interrumpamos o suspendamos nuestras relaciones diplomáticas con los gobiernos de los países del Eje. Nosotros, si hemos de continuar siendo consecuentes con los acuerdos, resoluciones y recomendaciones de las reuniones y conferencias interamericanas, a que hemos concurrido con legítima representación, no podemos negarnos a este llamado fraternal que hoy se nos reitera con urgencia.

"Hemos dicho que el conflicto bélico actual rompe los moldes normales de la disciplina internacional estricta, conmueve en forma más profunda y universal la conciencia de los pueblos y los intereses supremos del orden jurídico y social. El presidente ejercita una atribución y un deber constitucional que le son privativos. Los ejercita en la plenitud de su alcance y de sus consecuencias. Sin embargo, sin deponer en lo más mínimo ni esas atribuciones ni la responsabilidad que ellas implican, haciendo honor a sus convicciones y prácticas de gobernante de una democracia, debió darse el tiempo y los medios necesarios para ilustrar su juicio y formar su criterio en torno a un problema que importa tanto a la paz de los espíritus en nuestra vida interna, como a la dignidad y responsabilidad del país en la vida internacional.

"Para anunciar mi decisión debo advertir al país que la he adoptado después de valorar todos los elementos de juicio que pudieron haberla definido. Constituímos un Estado ejemplarmente democrático. Nuestras instituciones se encuentran en pleno juego regular y el Ejecutivo ejercita un régimen constitucional que, precisamente por otorgarle amplias facultades administrativas, le impone el deber recíproco de interpretar sin errores el verdadero sentimiento público. Me correspondía, pues, con la serenidad y el estudio que debo a la Nación en cada uno de mis actos, auscultar el sentir de la opinión nacional, interpretar su pensamiento, pesar las ventajas e inconvenientes que una u otra solución pudiera ofrecer a los intereses vitales del país y a la digna y proverbial entereza de sus actos y concordar finalmente estas conclusiones con los compromisos contraídos en nombre de la nación chilena por anteriores gobiernos y que pudieron obligar su fe y sus deberes de solidaridad con los países hermanos de América. He consultado entonces a los organismos que en las circunstancias normales de vida democrática en que nos hallamos mejor y más acertadamente representan en esta materia el auténtico sentir de la Nación: hombres de Gobierno, Senado de la República, Consejo Superior de Defensa Nacional, partidos políticos, directivas de los trabajadores, etc. Ayer el H. Senado de la República ha prestado su acuerdo patriótico a la decisión que hoy anuncio. La mayoría clara y prestigiosa que obtuvo el voto aprobado significa que estamos cerca de la unidad de pareceres en cuanto a la apreciación del problema internacional. Por otra parte, la expresa declaración de los miembros del Senado que fueron contrarios al voto aludido, revela que ellos se sumarán con la mayor nobleza cívica al redoblado esfuerzo nacional que ha de reducir la gravedad de la situación en que el destino coloca a nuestra patria.

La única resolución que correspondía adoptar

"Con tales antecedentes, los más severos, los más poderosos y verídicos para un gobernante democrático, el presidente de la República, consciente de sus deberes de gobernante de un pueblo libre y con concepto cabal de la inmensa responsabilidad que echa sobre sus hombros, ha resuelto suspender las relaciones diplomáticas de la Nación con los gobiernos de Alemania, el Japón e Italia. Puedo asegurar a la ciudadanía, bajo la fe de mi palabra de presidente de Chile, que esta actitud y esta resolución son las únicas que en este instante corresponden a los intereses supremos de la patria y de América. No podría ni deseo ocultar mi emoción al anunciaros esta medida que afecta a tres países con los cuales hemos mantenido siempre las más cordiales relaciones. Pero aliento en mí la esperanza de que pronto ha de llegar a su término esta lucha inhumana y fratricida, para que todos los hombres y todos los Estados vivamos en paz, cooperando sin egoísmos a nuestro mutuo perfeccionamiento espiritual y material, libres de imposiciones arbitrarias, con el pleno derecho para todas las naciones de dictarse libremente el régimen de vida y la forma de gobierno que más convenga a sus pueblos soberanos. Esta medida, de orden estrictamente diplomático, no significa ni entraña de manera alguna un repudio a los pueblos de Italia, de Alemania y del Japón. Nuestra vida económica, nuestra estructura social, nuestras fuerzas armadas, nuestro desenvolvimiento cultural y nuestro acervo racial mismo mucho deben a los pueblos de esas naciones, y esos deberes han creado afectos que no podrán ser obscurecidos por una medida de carácter eventual y transitorio. Pido a todos mis conciudadanos, a todos los hombres que residen en el territorio nacional, cualquiera que sea su ideología o sus simpatías personales, frente a esta lucha sin precedentes, que acepten con la tranquilidad con que debe ser acogido lo que es justo y conveniente, esta medida extrema que sólo en resguardo de los intereses superiores del país y de sus deberes de solidaridad con las naciones de América ha creído de su deber adoptar el presidente de la República. A todos ellos pido cooperación, a fin de hacerla lo menos dolorosa posible. Yo les aseguro, por mi parte, que al amparo supremo de la ley, con la misma energía que perseguiré y sancionaré todo acto que pueda contrariar los propósitos del Ejecutivo en sus deberes para con el continente americano, combatiré toda acción de violencia o de persecución en contra de las personas y propiedades de los hombres que sustentan pensamientos diversos del que dictó la actitud del presidente de la República.

"Chile es y continuará siendo el país libre, cuyas leyes y gobierno amparan a todos los hombres que, acogidos a la hospitalidad de su territorio, viven sujetos al respeto de sus leyes. Declaro también que es mi más firme propósito y la más clara voluntad de mi gobierno que nuestro país se mantenga en paz y en las más cordiales relaciones con todos los países hermanos de la América, cualquiera que sea el rumbo que deseen imprimir a la política internacional.

Puede haber días de sacrificio y de prueba

"Conciudadanos: He deseado dirigiros estas palabras en el momento en que Chile asume una nueva y grave responsabilidad en el concierto de las naciones americanas. Consecuente con mi línea internacional, expresada al país en múltiples declaraciones, conjugo en estos instantes mi invariable decisión de colaborar con la causa de las democracias y la defensa continental y mi permanente voluntad de mantener la soberanía y la libre determinación de nuestro pueblo. El presidente de la República, señalado por la Constitución como el supremo conductor responsable de las relaciones internacionales, estima que Chile debe dar un nuevo paso de colaboración continental. Al anunciarlo al país, deseo que mis conciudadanos sepan que el destino puede conducirnos hacia días de sacrificio y de prueba. Los afrontaremos con el recio temple chileno y con la convicción de que esos sacrificios y esas pruebas son el precio de la defensa de la democracia y del porvenir y la dignidad del país.

"Desde estos instantes quieran todos mis conciudadanos notificarse de que el presidente de la República ha acordado la ruptura de relaciones con los gobiernos de los países del Eje y de la decisión del Gobierno de encarar los nuevos y difíciles días que vienen con la mirada puesta exclusivamente en los destinos de la patria".

HÍZOSE LA COMUNICACIÓN OFICIAL AL JEFE DE LA CANCILLERÍA ARGENTINA

A poco de producirse la resolución del gobierno de Chile, el embajador de esa nación, D. Conrado Ríos Gallardo, concurrió al palacio San Martín para hacer la comunicación del caso a la cancillería argentina. Al ser recibido por el ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Ruiz Guiñazú, el referido representante diplomático le dió a conocer un despacho en que se le encomendaba que se apresurase a poner en conocimiento del gobierno argentino que el de Chile acababa de romper las relaciones diplomáticas con las potencias del Eje.

Al informarnos acerca de esa comunicación, el Dr. Ruiz Guiñazú no hizo apreciación alguna acerca de la actitud chilena, pero como nos refiriésemos a ciertas versiones que circulaban ayer, se apresuró a manifestar: "¿Cómo puede haberse pensado en que han de entibiarse las relaciones de la Argentina con Chile? Lejos de ser así, continuarán siendo cordialísimas y además se procurará poner en ejecución lo más pronto posible el plan de intensificación del intercambio económico".

Nos referimos también a noticias llegadas a ésta y según las cuales los diplomáticos del Eje acreditados en Chile se dispondrían a trasladarse a la Argentina. El jefe de la Cancillería respondió a esto manifestando que la embajada en Santiago visaría los pasaportes de los referidos diplomáticos cuando dispongan de salvoconducto para el regreso a los respectivos países, de manera que su estada en la Argentina sea de tránsito y por los días indispensables para proseguir viaje.

Breve historia del proceso que condujo a la ruptura

SANTIAGO, 20 (AP).—La ruptura de relaciones con el Eje se ha producido después de una prolongada lucha entre las fuerzas democráticas y antifascistas de Chile, que apoyaban los

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

507.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE ENERO DE 1943

La decisión chilena

La amplia, clara y documentada exposición que hizo ante el pueblo de su país el presidente de la República de Chile demuestra que el paso dado por el gobierno de Santiago —en el sentido de la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares con los países del "eje"— es un acto pleno de soberanía y el resultado de larga meditación y de laboriosas consultas entre los altos funcionarios nacionales, dirigentes de todos los partidos políticos, miembros del Parlamento y especialmente del Senado —cuerpo que dió un voto expreso de conformidad— y gran número de destacados ciudadanos.

El tiempo tomado para adoptar la decisión y el procedimiento auténticamente democrático usado para auscultar la opinión nacional, permiten señalar al decreto que dictó anteayer el gobierno de Chile como a una verdadera manifestación del pensamiento y del sentimiento del pueblo hermano. Y no conforme todavía con el procedimiento utilizado para definir la posición internacional de su país, el primer magistrado chileno se ha creído obligado a explicar, con la mayor amplitud posible, los fundamentos de la importante resolución y hasta a responder a muchos de los argumentos que se hicieron recientemente en contra de la ruptura de relaciones.

La absoluta libertad con que el periodismo, los partidos políticos y todos los ciudadanos de Chile pudieron hacer escuchar sus opiniones favorables o contrarias a la ruptura, subraya todavía más el carácter auténticamente democrático que tiene la posición adoptada por la nación vecina.

Las precedentes consideraciones hacen muy oportuno destacar los siguientes conceptos expresados por el mandatario chileno en su exposición de anteayer, por cuanto ellos definen —con elocuencia, a nuestro juicio— la forma democrática en que el gobierno de Santiago ha resuelto el serio problema planteado por la solidaridad americana frente a la guerra universal:

"El presidente de la república ejercita una atribución y un deber constitucional que le son privativos Los ejercita en la plenitud de su alcance y consecuencias. Sin embargo, sin deponer en lo más mínimo ni esas atribuciones ni las responsabilidades que ellas implican, haciendo honor a sus convicciones y prácticas, el gobernante de una democracia debe darse tiempo y los medios necesarios para ilustrar su juicio y formar su criterio en torno de un problema que importa tanto para la paz de los espíritus y nuestra vida internacional, como para la dignidad y responsabilidad del país en su vida internacional".

Al anunciar su decisión advierte al país que la ha adoptado después de valorar todos los elementos de juicio que pudieran haberla definido. "Constituimos —agrega— un estado ejemplarmente democrático. Nuestras instituciones se encuentran en pleno juego regular: el Ejecutivo ejercita el régimen constitucional que, precisamente por otorgarle amplias facultades administrativas, le impone el deber recíproco de interpretar sin errores el verdadero sentimiento público. Correspondía, pues, con la serenidad y estudio que debe a la nación cada uno de mis actos, auscultar el sentir de la opinión nacional; interpretar el pensamiento; pesar las ventajas e inconvenientes que una u otra solución pudiera ofrecer a los intereses vitales del país y a la línea de proverbial entereza de sus actos, y concordar, finalmente, esas conclusiones con los compromisos contraídos en nombre de la nación chilena por anteriores gobiernos y que pudieran obligar su fe y sus deberes de solidaridad con los países hermanos de América".

En cuanto al significado que tiene para América la decisión chilena —de ruptura de relaciones diplomáticas y no de guerra— cabe afirmar que ella es nueva e inequívoca prueba de que la solidaridad continental es un hecho hondamente arraigado en los pueblos y no se reduce a simples enunciados de documentos diplomáticos. El concepto jurídico de la vida internacional y la firme adhesión a las ideas de libertad y de respeto a la dignidad humana forman, junto con la histórica hermandad de los pueblos de América, los fundamentos de esa solidaridad efectiva de que están ofreciendo ejemplo las repúblicas del hemisferio occidental en medio de la tragedia que azota al mundo. El paso dado por Chile es, pues, una ratificación, de trascendencia, de la solidaridad americana.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 507

Personal, Administración
y Material

OFICINA DE CLAVE
22 ENE. 1943
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 85

Tokio, enero 22/22 de 1943.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

N° 7.- Con clave Debir Lima. Con motivo de la ruptura de relaciones de Chile con los países del Eje diarios de esta capital hacen conjeturas sobre posible cambio de la política internacional argentina.

Si ello sucediera me permito reiterar a V.E. mi telegrama 83. Convendría además hacer saber a este Gobierno que el Gobierno argentino no internará los diplomáticos ni cónsules evitándonos así ingrata situación de esperar la terminación de la guerra confinados en una casa relativamente pequeña bajo severa custodia policial mal alimentados y con no pocas probabilidades de sufrir bombardeos o de morir vivos mientras los señores japoneses disfrutan de nuestra hospitalidad.

ANOTADO (x)

En cuanto a Kofp mi impresión es que será inmediatamente arrestado. Tal decisión podría quizá prevenirse si se informará a la Cancillería del Japón que los 6.500 japoneses residentes en la República Argentina correrán igual suerte.

Esta Embajada carece de fondos para el pago de encajonamiento y depósito de muebles y otros efectos pertenecientes al Estado.

Villa

(x) Expte. nº 414.-

Es traducción:

El telegrama n° 83 ha sido transmitido por intermedio Ministerio de Marina y no existen copias en la Oficina.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

Guerra 37 I

OFICINA DE CLAVES
22 ENE 1943
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 45

Buenos Aires, enero 22 de 1943.

Embajada Argentina

Tokio

N° 5.- Con referencia a su telegrama 7 no se contempla cambio alguno en la política internacional de este Gobierno.

Ruiz Guiñazú

Es copia

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política Gral.

Guerra 507.

OFICINA DE CLAVE
25 ENE. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 89

Tokío, enero 24/25 de 1943.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 8.- El Ministro de Chile y su familia han sido internados en el edificio de la Legación encontrándose incomunicados.

Villa

ANOTADO

Es traducción :

E. J. Martínez

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

E

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES a
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
POLITICOS (EUROPA)

Embajada
de la
República Argentina

Santiago, Enero 27 de 1943.

Guerra 507

3 - FEB. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

N° 52.-

Señor Ministro:

Los diarios dan cuenta hoy, de que en la Cancillería se recibió una nota del Embajador de España, Marqués Luca de Tena, comunicando que ante la solicitación del Gobierno italiano y en carácter provisorio, el de España había aceptado hacerse cargo de los intereses italianos en Chile.

Agrega la información, que la nota del Embajador de España será contestada oportunamente.

Tengo el honor de saludar a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Intereses italianos en Chile confiados a España

ANOTADO

Buenos Aires, febrero 4 de 1943.

Acúsese recibo conjuntamente con la N° 56 de la misma procedencia.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
- 5 FEB. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

A Su Excelencia
el Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
3 - FEB. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES a
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (EUROPA)

Santiago, Enero 28 de 1943. Gaceta 507.

N° 56.-

Señor Ministro:

Con referencia a mi nota N° 52 de ayer, el diario "El Mercurio" destaca en un artículo la forma como se ejercitará la protección de los intereses italianos por la Embajada de España.

"El Diario Ilustrado" publica el texto de las notas cambiadas entre la Embajada de España y la Cancillería chilena.

Acompaño los recortes a título informativo.

Tengo el honor de saludar a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANOTADO

CON EL ANEXO CONFORME

Buenos Aires, febrero 4 de 1943.
Acúsese recibo conjuntamente con la N° 52 de la misma procedencia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 5 FEB. 1943
Dirección General Asuntos Políticos

A Su Excelencia
el Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El Diario Ilustrado

Santiago, 28 Enero 1943

España representará en nuestro país los intereses de Italia

Esto será en forma provisional.— Notas sobre el particular cambiadas entre el Embajador de España y el Canciller

Entre el Embajador de España, Excmo. señor Marqués Luca de Tena y el Canciller, señor Fernández, se han cambiado las siguientes comunicaciones:

"Santiago 26 de Enero de 1943.

Señor Ministro:

Me honro en poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que he recibido instrucciones de mi Gobierno en las que me participa que en forma provisional y mientras el de Italia busca otra solución, se encargaría de la protección de los intereses italianos en Chile.

Esta protección que España asume a petición del Gobierno de Italia será ejercida con estricta sujeción a las normas internacionales usuales para estos casos, y en especial, de acuerdo con los siguientes principios: a) En ningún caso la protección ha de suponer defensa de intereses políticos sino ayuda en la defensa de intereses personales, familiares, materiales y morales de los súbditos del país cuya protección se asume, por encontrarse privados de la protección natural de sus propios representantes; b) Ni esta representación diplomática ni las consulares aunque de ella dependen podrán considerarse sino como representantes de España, y en ningún caso como representante del país a cuyos súbditos protege, y siempre actuarán de manera oficiosa y ejerciendo sus buenos oficios cerca del Gobierno de Chile y de sus autoridades.

Mi Gobierno me encarga, asimismo, preguntar al de Vuestra Excelencia si considera oportuna esta protección, y tenida cuenta que Vuestra Excelencia tuvo a bien participarme de palabra que no tenía objeción que oponer, así lo comunico a mi Gobierno y desde esta fecha esta Embajada asumirá la referida protección.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

El Embajador de España — (Fdo.) — **El Marqués Luca de Tena".**

Al Excelentísimo señor don Joaquín Fernández Fernández, Ministro de Relaciones Exteriores. — Santiago.

DEL CANCILLER FERNANDEZ

"Santiago, 27 de Enero de 1943.

Señor Embajador:

Tengo la honra de acusar recepción de la atenta nota N.o 4 de Vuestra Excelencia, fechada el 26 del presente, por medio de la cual me participa que si el Gobierno de Chile lo considera oportuno, el de España se encargaría de la protección de los intereses italianos en nuestro país, en forma provisional.

Agrega Vuestra Excelencia que en tal caso, España ejercerá la protección de los intereses italianos con estricta sujeción a las normas internacionales y, en especial, de acuerdo con los siguientes principios: a) en ningún caso la protección ha de suponer defensa de intereses políticos sino ayuda en la defensa de intereses personales, familiares, materiales y morales de los súbditos del país cuya protección se asume; b) ni esa representación diplomática ni las consulares que de ella dependen podrán considerarse, en ningún caso, como representantes del país a cuyos súbditos proteje, y siempre actuarán de manera oficiosa y ejerciendo sus buenos oficios cerca del Gobierno de Chile y de sus autoridades.

En respuesta, me es altamente grato manifestar a Vuestra Excelencia, confirmando lo que ya tuve oportunidad de expresarle verbalmente, que mi Gobierno no tiene objeción de ninguna especie que formular a su proposición y que tratará con Vuestra Excelencia todas las cuestiones a que la existencia y custodia de los mencionados intereses italianos pueda dar lugar, dentro del espíritu de amplia y cordial deferencia que caracteriza las relaciones existentes entre mi Gobierno y el de Vuestra Excelencia.

Me valgo de la presente oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.) — **Joaquín Fernández Fernández".**

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El Mercurio

Santiago, Enero 28 de 1943

COMO SE EJERCITARA PROTECCION DE LOS INTERESES ITALIANOS

Con motivo de haberse hecho cargo el Gobierno español, en forma provisional, de los intereses de Italia en nuestro país, el Embajador español, señor Luca de Tena, puso en conocimiento de la Cancillería esta resolución, enviando una nota, en la que expresa, además, que la petición del Gobierno italiano será ejercitada con estricta sujeción a las normas internacionales usuales y en especial de acuerdo con los siguientes principios: La protección no ha de suponer defensa de intereses políticos, sino que será de ayuda en la defensa de intereses personales familiares, materiales y morales de los súbditos del país cuya protección se asume, y que ni esta representación diplomática ni las consulares que de ella dependan podrán considerarse como representantes de España, y en ningún caso como representantes del país a cuyos súbditos protege, y siempre actuarán ejercitando sus buenos oficios cerca del Gobierno de Chile y sus autoridades.

Termina la nota del Embajador preguntando si el Gobierno de Chile consideraba oportuna esta protección, y ante una respuesta verbal afirmativa, así lo hizo conocer al Gobierno de su país.

El Canciller señor Fernández contestó esta comunicación manifestando que ratifica lo expresado verbalmente, en cuanto a que el Gobierno chileno no tiene objeciones que hacer a su proposición y que tratará todas las cuestiones a que la existencia y custodia de los intereses italianos puedan dar lugar, dentro del espíritu de alta cordialidad y deferencia que caracteriza las relaciones existentes entre el Gobierno de Chile y el de España.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, febrero 4 de 1943.

D.A.P.
(G)
N. 49

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a las notas de V.E.Nos. 52 y 56 de 27 y 28 del corriente, respectivamente, concernientes a la atención en Chile, por parte de la Embajada de España, de los intereses italianos.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 5 FEB. 1943
DESPACHO
General ... Políticos

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la
República Argentina en Chile,
Doctor Carlos Güiraldes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 507

Política A. y G.

OFICINA DE CLAVE
23 ENE 1943
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 107

Tokio, enero 28/23 de 1943.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 10.- El Ministro de Chile me ha hecho llegar el siguiente mensaje rogándome transmitir a su Gobierno "La familia y yo seguimos incomunicados. La Legación ha sido violada. El trato innoble. Alimentación deficiente. Atención informaciones desleales e interesadas. Suspenda V.E. concesiones hasta seguridad reciprocidad garantías. Todavía sin protección.....

Villa

En traducción:

ANOTADO

Sujeto a corrección.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

E

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES A
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
POLÍTICOS (EUROPA)

Embajada
de la
República Argentina

N° 68.-

DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
10 FEB. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Santiago, Febrero 1° de 1943.-

Juan 507

Señor Ministro:

Con referencia a mis notas N°s 52 y 56 fechas 27 y 28 de Enero último, los diarios dan cuenta que, el Embajador de España comunicó al Canciller Dr. Fernández, que se ha hechocargo, tambien, en forma provisoria de los intereses de Alemania en Chile.

Por su parte Suecia representará en forma permanente los intereses japoneses en Chile.

Tengo el honor de saludar a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, febrero 12 de 1943.

ANOTADO

Acúsese recibo y téngase presente.

A Su Excelencia
el Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
13 FEB. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, febrero 12 de 1943.

D.A.P.
(G).
67

Señor Embajador:

Tengo el agrado de acusar recibo a V.E. de su nota N° 68 de 1° del corriente, en la que informa sobre la atención de los intereses de Alemania en Chile, por España, y del Japón por Suecia.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

CARLOS L. TORRIANI
SUB-SECRETARIO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
13 FEB. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República en Chile.
Dr. Carlos Güiraldes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legm 507

Legación
de la
República Argentina

Budapest, mayo 26 de 1943.

CONFIDENCIAL
Nº 25 R.E.

Señor Ministro:

En una conversación que mantuve con un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, éste me dijo que su país jamás pensó interumpir las relaciones diplomáticas con Chile, y "a pesar de la presión ejercida con tal efecto por algunos gobiernos", y que, por tanto, mucho lamenta la reciente determinación de la Cancillería de Santiago. Agregóme que al representante de Chile se le ha dicho que puede permanecer en Hungría como particular todo el tiempo que desee.

Saludo al señor Ministro con las seguridades de mi consideración más distinguida.

ANOTADO

Encargado de negocios a.i.

A S.E. el señor doctor don ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//// nos Aires, septiembre 15 de 1943.

Acúsese recibo.

DeF/V.

M. de RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, septiembre 15 de 1943.

D.A.P.
(G).
CONFIDENCIAL.
2ª

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de acusar recibo a S.S. de su nota confidencial Nº 25 de mayo 26 ppdo., concerniente a las relaciones entre Hungría y Chile.

Saludo a S.S. con toda consideración.

CARLOS M. KIEN
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el Encargado de Negocios ad-interim, de la República Argentina en Hungría, Doctor Jorge Max Rohde.

DeF/V.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

No. 436.-
(Reservada)

Berlín

Berlín,30 de octubre de 1943.-

Guerra 507

Señor Ministro:

Ayer partió de esta Capital el Embajador de Chile señor Tobias Barros acompañado de su familia en dirección a Friburgo i. Breisgau,desde donde continuará viaje a Biarritz,ciudad en la cual esperará la llegada a Lisboa de los diplomáticos alemanes,provenientes de Chile,a los efectos del canje de práctica. Hallabánse en la estación para despedirlo numerosos diplomáticos,amigos alemanes y el Ministro Reinebeck, Jefe de la Sección América de este Ministerio de Negocios Extranjeros. La presencia de este alto funcionario no deja de llamar la atención tratándose como se trataba de la partida del representante de un país que ha roto relaciones con el Reich. Sin embargo,este acontecimiento constituye solo un eslabón de una cadena de hechos que hacen más que curiosa y sobre todo extraordinaria lo que podria denominarse -sin incurrir en una paradoja- las relaciones germano-chilenas a partir de su ruptura o "suspensión. El Embajador durante sus nueve meses de residencia en el Reich a la espera del canje permaneció en el local de la Embajada realizando una vida social muy activa contándose entre sus invitados a amigos alemanes y funcionarios de estado. Los miembros restantes de la Representación continuaron habitando sus casas particulares y las limitaciones que le fueron impuestas apenas diferenciaronse de las que obligase a observar al Cuerpo diplomático en tiempo de guerra. Todos ellos efectuaron curas en diferentes

///

ANOTADO

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,General de Brigada Don Alberto Gilbert.

Buenos Aires

Partida del Embajador de Chile
a A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///estaciones termales,previo la obtención de un permiso casi siempre facilmente obtenido. Pudieron como en tiempo normal girar dinero a su país por intermedio del "clearing",no oponiéndoseles dificultad alguna a sus operaciones.

En lo que respecta a las relaciones de gobierno a gobierno a esta Representación le consta que Alemania ha librado a Chile un importante material ferroviario que ha sido pagado después de la ruptura y que fué depositado en Suiza a la espera de ser exportado a su destino tan luego las circunstancias lo permitan.

Este tratamiento preferencial facilitado a Chile que nada se parece al aplicado al resto de los países de Centro y Sudamérica tiene por causa el convencimiento por parte de Alemania de que la ruptura solo se produjo por la presión de Estados Unidos contra la voluntad del Gobierno y gran parte del pueblo chileno.

Aprovecho esta nueva oportunidad para saludar al Señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, febrero 26 de 1944.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
1 MAR. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

BCP/V.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO